Lima, 3 de mayo de 2023

Oficio 191-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
LUIS KAMICHE MORANTE
Presidente de la Comisión de Inclusión Social y
Personas con Discapacidad del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 2 de mayo de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, en atención a las peticiones formuladas con los oficios 977-2022-2023/CISPCD/CR y 353-2022-2023-DC-LRKM/CR, las siguientes iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley 3536/2022-CR, por el que se propone fortalecer el ejercicio del derecho de participación política de las personas con discapacidad.

- Proyecto de Ley 4191/2022-CR, por el que se propone incorporar el artículo 323.A en el Decreto Legislativo 635 que aprueba el Código Penal para fortalecer la protección de las personas con discapacidad y LGTBIQ+ de la discriminación e incitación a la discriminación seguida de violencia.

- Proyecto de Ley 4327/2022-CR, por el que se propone promocionar la superación de la pobreza mediante el emprendimiento y la economía creativa para familias en estado de vulnerabilidad.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos
JVCH/cvd.

RU: 1136934

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **10** de **mayo** del **2023**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 2 de mayo de 2023, pase también la iniciativa legislativa 4327/2022-CR para su estudio y dictamen, a la de: **INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD,** como segunda Comisión.

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 28 de marzo de 2023

OFICIO N° 977- 2022-2023/ CISPCD/CR

28/Mar/2023.

1

Señor
JAVIER ÁNGELES ILLMAN
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente. –

ASUNTO: Solicito se decrete los Proyectos de Ley 3536-2022-CR, 4191/2022-CR, 4327-2022-CR, a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, asimismo informar que en la décimo octava sesión ordinaria celebrada el martes 28/03/2023 se aprobó por unanimidad solicitar que se decrete a la Comisión de Inclusión Social, los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 3536-2022-CR, LEY QUE FORTALECE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, decretado únicamente a la Comisión de Constitución y Reglamento.

- Proyecto de Ley 4191/2022-CR, LEY QUE INCORPORA EL ARTÍCULO 323.A EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 635 QUE APRUEBA EL CÓDIGO PENAL PERUANO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LGTBIQ+ DE LA DISCRIMINACIÓN E INCITACIÓN A LA DISCRIMINACIÓN SEGUIDA DE VIOLENCIA, decretado únicamente a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- Proyecto de Ley 4327-2022-CR, LEY QUE PROMOCIONA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA MEDIANTE EL EMPRENDIMIENTO Y LA ECONOMÍA CREATIVA PARA FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, decretado únicamente a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión Pública.

Lo solicitado, se peticiona en vista que los proyectos de ley anteriormente señalados guardan relación con la comisión, siendo vinculantes por ser temas a tratar sobre personas con discapacidad e inclusión social.

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 **de** mayo **de** 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo, pasaron los proyectos de ley 3536, 4191 y 4327 a la Comisión de Inclusión Social, como segunda comisión. _

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 10 MAY 2023

Ronald Jimenez Puma
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento del Congreso de la Republica en su párrafo segundo señala: "De no existir observaciones, el Oficial Mayor envía la proposición recibida y registrada a una o dos comisiones".

Sin otro particular expreso a usted mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: KAMICHE MORANTE Luis Roberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/03/2023 16:55:05-0500

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
Presidente
Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad
Congreso de la República del Perú

CONGRESO de la REPÚBLICA

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES

AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

STD

08/05/2023 11.28 AM

MVILLANUEVA

Registro Único : 1136934

Tipo Documento : OFICIO

Nro. Documento : 191-2022-2023-ADP-CD/CR

FECHA	USUARIO	DESCRIPCIÓN	INDICACIONES	ESTADO
08-05-2023 11.27.19	MARIA CONSUELO VILLANUEVA DUCLOS DE MIRANDA - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	DIRIGIÓ EL DOCUMENTO A LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE - COMISION DE INCLUSION SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD		ENVIADO
08-05-2023 11.27.19	MARIA CONSUELO VILLANUEVA DUCLOS DE MIRANDA - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	COPIÓ EL DOCUMENTO A JULIAN SAUL RAMOS PAULETT - AREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS		ENVIADO
08-05-2023 11.26.53	MARIA CONSUELO VILLANUEVA DUCLOS DE MIRANDA - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	RECIBÍ CONFORME EL DOCUMENTO	RECIBÍ CONFORME DOCUMENTO	PENDIENTE
08-05-2023 11.26.51	MARIA CONSUELO VILLANUEVA DUCLOS DE MIRANDA - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	CREÓ EL DOCUMENTO	CREACIÓN CORRECTA	EN PROYECTO